

ACTA N° 123

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal		Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Rolando Alvizar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.
Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alvizar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Rafael Rainiero Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Luz María Jiménez Arrieta	Dista. Centro	Sindica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dista. San Isidro	Síndica Propietaria .M.L.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Río Cuarto	Sindico Propietario P.L-N.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N
Odien Segura Soto	Bolívar	Sindica Propietaria P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Sindico Propietario P.L.N.
Joven Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Borlen Solís Barrantes	Dista. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Odilia Valverde Brenes	Dista. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xenia María Jiménez Alfaro	Dista. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dista. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Irania Isela Morales Núñez	Dista. San José	Síndica Suplente P.L.N.
Juan Quiroz Majar	Dista. San Isidro	Síndico Suplente M. L.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dista. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Yahaida Soro Ávila	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío
Leticia Alfaro Alfaro

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. INFORMES DE COMISIONES
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. El Regidor Jorge Gómez Valverde, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**Inciso 1. Acta N° 121**

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°121, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 122***Regidor Harry González Barrantes:***

Se refiere al acuerdo tomado respecto al informe del Lic. Senén Bolaños sobre el asunto del abogado, en la página 24, y dice que en ningún momento se votó el informe del señor Abogado fue una de las discusiones que tuvieron y qué era lo que estaban votando, he incluso preguntó si estaba votando el recurso o el informe del abogado, y se dijo que se votaba el recurso como tal, agrega que no está incluida su posición cuando dijo que con base en el artículo 86 votaba negativamente, por lo que solicita se incluya su justificación.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Presenta su motivación con respecto al voto negativo del cual da lectura, que dice: "Voto negativo Inciso 16 del Artículo III, Acta 122 del 14 de noviembre de 2011.

Debido a que el asunto que se comenta incluye numerosos términos legales, y por no tener formación en leyes, así mismo siendo un asunto de contratación administrativa y consciente de mi responsabilidad como Coadministradora de fondos públicos, al solicitar en la moción presentada en ese mismo momento, la

cual no fue sometida a votación de trasladar el asunto a la Comisión de Gobierno y Administración para un estudio más profundo que según mi opinión lo requiere”.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le manifiesta que eso tenía que haberlo expresado en el momento, ya que el reglamento dice que la justificación del voto debe hacerse en el momento después de dar el sí o el no.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Solicita que conste en actas que ella presentó la justificación y se le rechazó.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Se refiere a la página ocho, toman el acuerdo de enviar lo del COLOSEVI a la Comisión de Obra Pública, pregunta a los miembros de la comisión cuándo pueden ver este asunto, porque eso son fondos totalmente designados y se debe hacer la gestión este año para hacer el trabajo en el primer trimestre del año 2012.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que este documento hay que analizarlo muy bien porque hay algunas cosas que no calzan muy bien.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Solicita que siempre que se envíe copia de documentos a los regidores, que también se les envíe a los suplentes porque en caso de que falte un propietario, son ellos los que tienen que ocupar el lugar y no tienen conocimiento del documento.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Considera que se debió estudiar un poco más fondo la demarcación de las escuelas porque hay prioridades. Además hace falta semáforos en algunas escuelas.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que lo de los semáforos se debe hacer convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes porque sumamente caros y no son todos los recursos que se pueden destinar para eso.

Agrega que esos treinta millones, la idea era aprovecharlos este año haciendo el convenio con el MOPT e iniciar la municipalidad con los trabajos.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Se refiere a la compra de la máquina para la demarcación de las vías, al respecto le solicita al Regidor Julio Cesar Murillo, dar lectura a documentación al respecto.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°122, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.

Acuerdo aprobado por mayoría.

El Regidor Harry González Barrantes, vota negativamente, por no estar de acuerdo con el acuerdo tomado en la página 24, ya que lo que se sometió a votación fue el recurso del señor Hernández.

Inciso 3. JURAMENTACIÓN: Se procede a la Juramentación del señor José Araya Gómez, como notificador de esta Municipalidad.

ARTICULO III **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El Alcalde presenta el oficio Prov-2011-256, firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el que solicita se autorice el pago a la Empresa Tecadi Internacional, S. A. por un monto de ¢21.275.362,00 (veintiún millones doscientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y dos colones exactos), por compra de una planadora marca Stone, modelo WP6110, año 2011, doble radillo, motor marca Cubata, garantía 18 meses, según factura 41757.

SE ACUERDA: VISTO EL OFICIO PRESENTADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA TECADI INTERNACIONAL, S. A. POR UN MONTO DE ¢21.275.362,00 (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS COLONES EXACTOS), POR COMPRA DE UNA PLANADORA MARCA STONE, MODELO WP6110, AÑO 2011, DOBLE RODILLO, MOTOR MARCA KUBOTA, GARANTÍA 18 MESES, SEGÚN FACTURA 41757.
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde informa que la próxima semana presentará la última modificación interna, agrega que en esa modificación se va incluir contenido para bacheo en las calles la Coyotera y calle Tura y también en calle Guayabal, por lo que solicita colaboración en este sentido.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que si se van a incluir recursos en esa modificación para los compañeros que van a ir al extranjero, solicita a su compañero Jorge Gómez que renuncie a ese viaje.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Explica a los señores Regidores que los recursos que hay para caminos no se pueden utilizar para otra cosa que no sean caminos, el presupuesto que se utiliza para viáticos es de otro rubro.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que le preocupó una situación esta semana que le hicieron algunas preguntas una gente del Raicero y FANAL, estas personas le dijeron que se iba a dar una reunión en el salón comunal de Puente de Piedra e inclusive les dijeron que tenían que llevar veinte colones y que ahí un muchacho los anotaba y les hacían todos los trámites para un proyecto de vivienda en Puente de Piedra, también le dijeron que este proyecto era de la Municipalidad, a lo que él les manifestó que no sabía nada y que dieran dinero porque lo estaban regalando.

Por lo anterior solicita al señor Alcalde se tomen medidas al respecto, porque estas personas son bajos recursos y les están robando.

Síndico Jovel Hidalgo Brenes:

Dice que el proyecto del cual habla el compañero Alpízar, lo está manejando él y está recibiendo solicitudes, es un proyecto de vivienda de unos desarrolladores que han realizado este tipo de proyectos en varias partes del país.

Al respecto manifiesta que están analizando la posibilidad de hacer un proyecto en Puente de Piedra, todavía no hay nada en firme, están recibiendo solicitudes porque esto depende del Acueducto de Puente de Piedra, agrega que el dinero, los planos y todo está listo. Añade que se está engañando a nadie y que él les ha dicho que si el Acueducto les da el agua, es muy posible que ese proyecto sea una realidad, dice que no es cierto que estén cobrando dinero.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que esa gente han presentado varias alternativas y en la Comisión Estratégica Territorial presentaron proyecto de torres para cuestiones habitacionales, dice que en lo personal no le agrada porque son viviendas de 42 metros pegadas una con otra, agrega que les preguntó por el parqueo y no le supieron dar respuesta, de parte de la CET puede decir que no tienen nada oficial con respecto a eso.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Le dice al señor Alcalde que tiene una inquietud y pregunta que cuando van a hacer un trabajo a un distrito se lo comunican a los Síndicos?, manifiesta que el Ing. Allan Quesada no le informa a los Síndicos cuando van a ir a trabajar a cada distrito, esto con el objetivo de poder tener más control sobre los trabajos que se realizan.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que le ha dicho en varias oportunidades que le gire instrucciones al promotor para que cada vez que van hacer un trabajo le informe a los Síndicos en donde se está realizando el mismo, por lo que va a enviar una nota al Ing. Quesada en ese sentido.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Informa que la semana anterior fue con el señor Alcalde al SINEM e hicieron entrega del cheque por cinco millones de colones.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Desea referirse al tema del proyecto de vivienda en Puente de Piedra y le solicita al Síndico que se abstenga de involucrarse en demanda y oferta porque es un mercado particular, no es un proyecto municipal, porque si fuera un proyecto municipal y el Alcalde lo autoriza y el Concejo lo autoriza cree que lo estaría haciendo bien, pero se está relacionando con un empresa privada y manejando un poco de demanda y oferta y eso es un riesgo para la Municipalidad y para el Síndico porque en ese lugar dicen que es el Síndico de Puente de Piedra y en realidad es una empresa completamente particular y no tiene nada que ver con la Municipalidad.

ARTICULO IV
INFORMES DE COMISIONES

Inciso 1. EL Regidor Gerardo Esquivel Guevara, presenta informe verbal de la Comisión municipal de Asuntos Culturales y dice que en la reunión anterior, donde se conocieron los informes de la semana pasada, este informe está pendiente de presentar, sin embargo, entre los puntos que se conocieron está lo del Festival de la comisión que ofreció algunas actividades que son ad honorem y en la que no se involucra a la Municipalidad ni el gasto, agrega que no hay un presupuesto para esto porque son actividades donde la gente va a participar sin ningún tipo de inversión.

En cuanto al portal y el árbol de navidad, eso se le designó a la administración para lo que maneje a su discreción porque la comisión ya no se involucra más en el asunto del portal y el árbol de navidad.

Con relación al oficio del señor Carlos Vega Bolaños, de los Guías y Scouts, se les dio el permiso para realizar la colecta el viernes 02 y sábado 03 de diciembre para instalar tarima frente a la Raúl Vega y utilizar los tomas del kiosco y alrededores, así como utilizar la planta baja de la municipalidad para el resguardo de las alcancías y otros.

Otro oficio que se había enviado a la comisión de Culturales fue la de la banda rock, esto se le está trasladando a Shirley Salazar para que lo coordine conjuntamente con el Comité Cívico.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que en realidad la Comisión evaluó el asunto del portal y por consenso se acordó hacerlo en la plataforma donde están las bombas de agua, el árbol se le encargó a su persona para que hablara con el Sacerdote de la Iglesia para ver la posibilidad de hacerlo en el de la iglesia y le respondió que el árbol está enfermo y

que no se puede tocar, por lo que se lo dejarán a los muchachos que están encargados de esta festividad.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que perdieron veintiséis minutos el lunes anterior en discusión que al final de cuentas terminó donde sea, no cree que sea totalmente conveniente dejarlo así, porque aquí hubo denuncias muy serias y muy formales, primero porque se sintieron afectados intereses de Regidores cuando el trato de los miembros de la Municipalidad parece que fueron directos y segundo tomaron tiempo municipal cuando estaban en una comisión de apoyo y que así se externó en este Concejo, lo que le parece es que si van a seguir planteando ese tipo de denuncias que se vuelven públicas porque cree que están en el acta y después simplemente dicen que se lo van a dar a la administración para haga lo que él quiera, entonces para hacen los planteamientos de la forma que se hicieron y después justificamos o negociamos poderes que al final de cuentas pueden ser un mal entendido.

Le parece que hay que tomar cartas en el asunto porque hubo expresiones sobre personas sobre los Regidores inclusive él hizo una solicitud a la Vice Alcaldesa Nancy Hernández que había que informar, demostrar, investigar sobre por qué se usaron el tiempo laboral para participar en la confección de lo que tenían que confeccionar, si en principio se habían comprometido que era una comisión de apoyo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que Harry tiene razón, y cree don Gerardo dijo algo que no es correcto, la Comisión dictaminó en consenso dejar el kiosco para las actividades y hacer el portal en la plataforma, en la comisión no se le dio nunca la potestad al Alcalde para que hiciera lo que tenía que tenía que hacer. Agrega que de los que estuvieron en la Comisión el acuerdo fue hacer el portal en la plataforma donde están las bombas de agua y decirles a los encargados que se contrataron que asuman esa responsabilidad e incluso el señor Alcalde dijo que seguro iba a ser José Quesada. Sí hay un dictamen correcto, solo que no está por escrito.

ARTICULO V

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por el Máster Luis Felipe Gatjens Vargas, Director de la escuela Rafael Ángel Calderón Guardia, en el que remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: NOMBRAR A LA SEÑORA GUADALUPE MOLINA CALDERON, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Selim Antonio Bonilla Arias, Secretario Comité Auxiliar Cruz Roja de Grecia, firma oficio en el que solicitan permiso para vender comidas el 02 de diciembre en el festival de la luz, con el fin de lograr beneficios económicos para esa institución.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE GRECIA, PARA VENDER COMIDA EN EL PARQUE, EL 02 DE DICIEMBRE DE 2011.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura a oficio firmado por el señor Luis Apú Leitón, en el que solicita patente temporal para el mes de diciembre para instalar en el boulevard del parque inflables y algodón de azúcar.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que no está de acuerdo en abrir más puestos para esto.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Manifiesta que ella ha tenido la experiencia de cinco años atrás de que este señor lo que menos hace es beneficencia, llena el parque de inflables y cobra tarifas donde recauda suficiente dinero, y las veces que se le dio permiso era para instalarse en el boulevard y siempre utilizaba parte del parque también, por lo que considera que se debe de tener cuidado porque pide permiso para el puesto de algodón y cuando uno se da cuenta ha puesto lo de la comida y demás.

SE ACUERDA: DENEGAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR LUIS APÚ LEITON, CON BASE EN EL ARTÍCULO 05 DEL REGLAMENTO DE USO DEL PARQUE Y BOULEVARD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. SE conoce oficio HM-83-2011, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

En reiteradas ocasiones, se cometen errores en el pago de los enteros por concepto de timbres municipales, mismos que se pagan cuando se hace un trámite de escritura ante el registro de la propiedad, y que la finca jurisdiccionalmente pertenezca a nuestro cantón. En estos casos continuamente los afectados solicitan la devolución de los dineros.

Siempre el reintegro de estos dineros se solicitan directamente al Concejo Municipal, para la debida autorización, ocasionando demora en el reintegro.

Ante esta situación, les solicito autorizar a esta oficina, a proceder a los reintegros aludidos definiendo el monto que para ese fin estimen conveniente.

El señor Alcalde manifiesta que puede autorizarse hasta quinientos mil colones, ya que en algunas ocasiones estas devoluciones son por más de doscientos mil

colones. Agrega que si fuera un monto mayor a los quinientos mil colones, debe hacerse la solicitud de devolución al Concejo Municipal.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA REALIZAR REINTEGROS POR PAGO ERRONEO DE ENTEROS POR CONCEPTO DE TIMBRE MUNICIPALES, HASTA POR UN MONTO DE QUINIENTOS MIL COLONES, (500.000,00).

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a oficio AI-MG-080-2011m firmado por la Máster Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna, y dirigido al Concejo Municipal, Lic. Adrián Barquero Saborío, Ing. Jorge Castro Alfaro, Luis Enrique Corrales Ramírez, Ing. Juan Diego Jiménez García, Juan Diego Alfaro Molina, y Bach. Silvia Zamora Retana.

Asunto: traslado de acuerdo N° 0443-2011 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Mediante la presente reciban un cordial saludo y a la vez nos permitimos remitirles copia del acuerdo N°0443-2011 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mismo que delega a las Auditorías Internas y a los Concejos Municipales el velar por el acatamiento de las disposiciones emitidas, misma que son de carácter obligatorias de acuerdo a voto emitido por la Sala Constitucional, resolución N°12485-2010 y que la desobediencia de estas serán consideradas incumplimiento de deberes, por lo que tendrían que ser elevadas por este departamento a las autoridades competentes.

Este acuerdo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias dice en su parte resolutoria:

- a. Recomendar a todos los alcaldes del país:
 - I. Que conforme a los deberes y atribuciones que la Constitución Política en sus artículos 50 y 169, el Código Municipal, la Ley de Planificación Urbana, la Ley de Construcciones, la Ley Orgánica del Ambiente, el artículo 33 de la Ley Forestal, y normativa conexas, la Ley General de Salud y la amplia jurisprudencia sobre el tema les imponen, procedan de inmediato al desalojo de los ocupantes de las zonas de reconocido riesgo y peligro inminente, así como a demoler las edificaciones ubicadas en ellas, y a vigilar que no vuelvan a ser invadidas con asentamientos humanos, aplicando la secuencia procedimental citada en el Considerando IV, que se extrae de la resolución N°12485-2010 de la Sala Constitucional.
 - II. Que por el carácter vinculante que la Sala Constitucional les confiere, implementen de inmediato las recomendaciones que los técnicos de la CNE y de las instituciones académicas les han brindado reiteradamente a lo largo de muchos años y que son de su conocimiento, sobre acciones concretas y

oportunas para salvaguardar la vida humana en zonas de reconocido riesgo y peligro inminente. Quedarán a disposición de las municipalidades en las oficinas de la CNE, los estudios y recomendaciones técnicas que se han girado históricamente en cada caso.

Las Auditorías Internas y los Concejos Municipales deberán velar por el acatamiento de estas disposiciones. La desobediencia será considerada incumplimiento de deberes, y deberá ser elevada por las Auditorías Internas al conocimiento de la autoridad correspondiente.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PROPIETARIO Y SUPLENTE, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce oficio CET-0018-2011, firmado por el Ing. Henry Alfaro Rojas, Coordinador Comisión Estratégica Territorial, en el que a letra dice:

En reunión ordinaria de la Comisión Estratégica Territorial, realizada el día 08 de noviembre del 2011, se conoció la propuesta presentada por la Comisión de Ambiente y Competitividad del Concejo Cantonal de Coordinación Institucional, elaborada con apoyo del señor Hammer Salazar de la Universidad de Costa Rica y que se refiere a la política de CARBONO NEUTRAL 2021.

Después de un análisis exhaustivo y considerado la necesidad de avanzar en esta materia tan importante y compleja, a fin de posicionar al cantón de Grecia en dicha línea de trabajo, se acordó por unanimidad su validación y solicitarle a este honorable Concejo Municipal su aval e implementación.

En este sentido se presenta la propuesta en mención:

PROPUESTA A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA DE COMPROMISO PARA INCLUIRSE EN LAS POLITICAS DE CARBONO NEUTRAL 2021

L a Municipalidad de Grecia, considerando:

1. Que el artículo 50 de nuestra Constitución Política garantiza que “toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado” y, además, que “El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho”.
2. Que uno de los principios que se adoptó durante la Primera Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente, celebrada en Estocolmo, Suecia, en 1972, indica que “ Es indispensable una educación en ambiente dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana”.

3. Que el artículo 12 de la Ley No. 7554, Ley Orgánica del Ambiente señala que “El Estado, las municipalidades y las demás instituciones, públicas y privadas, fomentarán la inclusión permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no formales, de los programas de todos los niveles. El objeto será adoptar una cultura ambiental para alcanzar el desarrollo sostenible”.
4. Que existe suficiente evidencia científica que permite asegurar que el Calentamiento Global que se ha venido manifestando durante los últimos 50 años tiene su origen en las emisiones de gases de efectos de invernadero, en particular los derivados de los combustibles fósiles
5. Que la evidencia científica predice que el planeta podría continuar calentándose durante el presente siglo si no se reducen las emisiones provenientes del uso de combustibles fósiles, tales como petróleo y carbón.
6. Que las consecuencias por el incremento de la temperatura ya la estamos viviendo con el derretimiento de los casquetes polares y glaciares, aumento en el nivel del mar; el aumento de la temperatura del agua en los océanos está produciendo huracanes más peligrosos y poderosos y una mayor intensidad de aguaceros, que han traído con consecuencia deslizamientos de tierra, inundaciones, miles de refugiados ambientales, pérdida de infraestructura y cultivos, etc., sequías, incendios forestales, periodos más intensos de calor y frío. Todos estos cambios están afectando los ecosistemas y muchas especies están ya directamente amenazadas de extinción debido a que no pueden adaptarse a los cambios abruptos en su medio.

Por lo anterior el Concejo Municipal de Grecia, acuerda:

1. Contribuir con los esfuerzos nacionales para alcanzar en el año 2021 que Costa Rica sea Carbono Neutral, lo cual implica hacer esfuerzos a nivel cantonal para que Grecia pueda alcanzar la meta en el año 2021 de ser carbono neutral.
2. Para el logro de este objeto y en concordancia con las políticas nacionales, se nombrará una Comisión Interinstitucional e Intersectorial conformada por SENASA, MAG, Ministerio de Salud, UCR, Municipalidad, MINAET, Cámara de Comercio Industria y Turismo, Coopevictoria, Panduit, Cámara de Productores de Caña, Ministerio de Educación, Cámara de Constructores, UNAGUAS, C.C.S.S, Cámara AIVEGRE que deberán trabajar en los siguientes ejes de acción.
 - a. Eje de mitigación: El objeto del eje de Mitigación es reducir por fuentes las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que causan el calentamiento global e incrementar la captura de dióxido de carbono (CO₂) en sumideros, minimizar suministro energético (biocombustibles) y de consumo de energía (ahorro y uso eficiente de la energía), ser un cantón neutro en emisiones de carbono, que permita mejorar significativamente la posición de Grecia a nivel nacional para fortalecer las posibilidades de desarrollo humano y construir una nueva ética en relación con el ambiente. Este eje tiene dos sub-ejes estratégicos.

- 1) Reducción de emisiones de gases por fuentes
 - 2) Captura y almacenamiento de carbono (áreas verdes y reforestación). En este eje se identifican como sectores principales que causan contaminación del ambiente y que deben reducir prioritariamente sus emisiones de gases: Energía, Transporte, Agropecuario, Industrial, Residuos Sólidos, Turismo, Hídrico y el Cambio Uso de la Tierra.
- b. Eje de vulnerabilidad y adaptación: Con la aprobación de los índices de fragilidad ambiental (IFAs) y su incorporación al Plan de Ordenamiento Territorial, es fundamental la consideración de las variables ambientales para mitigar los efectos del cambio climático. En este eje se identifican los cinco sectores principales: Hídrico, Agropecuario, Salud, Infraestructura y Biodiversidad.
 - c. Eje de métricas y monitoreo: Es indispensable contar con mecanismos que permitan medir, monitorear y registrar a lo largo del tiempo las condiciones de cambios que se van dando en el cantón de Grecia, a fin de demostrar que las acciones emprendidas han surtido los cambios deseados. Este eje debe “contar con un conjunto de indicadores que sea integral, preciso, confiable y verificable incorporado en la toma de decisiones”.
 - d. Eje de sensibilización y Educación: Se propone que a través de los procesos de sensibilización pública y educación involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma y ejecución de decisiones relacionadas con el cambio climático. Este planteamiento guarda el sentido más puro de la Educación, cual es desarrollar la actitud crítica de las personas ante la situación ambiental, con plena conciencia de las interrelaciones existentes entre su éxito personal y colectivo, y la conservación de la biodiversidad (definición en la Ley N°7788, artículo 7, inciso 2).
 - e. Eje de desarrollo de las capacidades y transferencia tecnológica: El Eje Desarrollo de Capacidades y Transferencia Tecnológica procura fortalecer en cada área de acción o sector (energía, transporte, agropecuario, industria, residuos sólidos, turismo, hídrico, salud, infraestructura, biodiversidad), los conocimientos y destrezas adecuadas para enfrentar de mejor manera los cambios climáticos previstos con el calentamiento global. El objetivo de la estrategia de desarrollo de capacidades es ser un cantón que permita la aplicación operativa de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

NOTA: En términos ideales sería conveniente solicitarle a la Universidad de Costa Rica, que como entidad académica en nuestro Cantón coordine esta comisión, designando al Lic. Hammer Salazar como su representante.

POR LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA, **ACUERDA:**

1. CONTRIBUIR CON LOS ESFUERZOS NACIONALES PARA ALCANZAR EN EL AÑO 2021 QUE COSTA RICA SEA CARBONO NEUTRAL, LO CUAL IMPLICA HACER ESFUERZOS A NIVEL CANTONAL PARA QUE GRECIA PUEDA ALCANZAR LA META EN EL AÑO 2021 DE SER CARBONO NEUTRAL.

-
-
2. PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETO Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, SE NOMBRARÁ UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL CONFORMADA POR SENASA, MAG, MINISTERIO DE SALUD, UCR, MUNICIPALIDAD, MINAET, CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, COOPEVICTORIA, PANDUIT, CÁMARA DE PRODUCTORES DE CAÑA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CÁMARA DE CONSTRUCTORES, UNAGUAS, C.C.S.S, CÁMARA AIVEGRE QUE DEBERÁN TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES EJES DE ACCIÓN.
- f. EJE DE MITIGACIÓN: EL OBJETO DEL EJE DE MITIGACIÓN ES REDUCIR POR FUENTES LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE CAUSAN EL CALENTAMIENTO GLOBAL E INCREMENTAR LA CAPTURA DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂) EN SUMIDEROS, MINIMIZAR SUMINISTRO ENERGÉTICO (BIOCOMBUSTIBLES) Y DE CONSUMO DE ENERGÍA (AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA), SER UN CANTÓN NEUTRO EN EMISIONES DE CARBONO, QUE PERMITA MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA POSICIÓN DE GRECIA A NIVEL NACIONAL PARA FORTALECER LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y CONSTRUIR UNA NUEVA ÉTICA EN RELACIÓN CON EL AMBIENTE. ESTE EJE TIENE DOS SUB-EJES ESTRATÉGICOS.
- 3) REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES POR FUENTES
- 4) CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE CARBONO (ÁREAS VERDES Y REFORESTACIÓN). EN ESTE EJE SE IDENTIFICAN COMO SECTORES PRINCIPALES QUE CAUSAN CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y QUE DEBEN REDUCIR PRIORITARIAMENTE SUS EMISIONES DE GASES: ENERGÍA, TRANSPORTE, AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, RESIDUOS SÓLIDOS, TURISMO, HÍDRICO Y EL CAMBIO USO DE LA TIERRA.
- g. EJE DE VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN: CON LA APROBACIÓN DE LOS ÍNDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL (IFAS) Y SU INCORPORACIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ES FUNDAMENTAL LA CONSIDERACIÓN DE LAS VARIABLES AMBIENTALES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EN ESTE EJE SE IDENTIFICAN LOS CINCO SECTORES PRINCIPALES: HÍDRICO, AGROPECUARIO, SALUD, INFRAESTRUCTURA Y BIODIVERSIDAD.
- h. EJE DE MÉTRICAS Y MONITOREO: ES INDISPENSABLE CONTAR CON MECANISMOS QUE PERMITAN MEDIR, MONITOREAR Y REGISTRAR A LO LARGO DEL TIEMPO LAS CONDICIONES DE CAMBIOS QUE SE VAN DANDO EN EL CANTÓN DE GRECIA, A FIN DE DEMOSTRAR QUE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS HAN SURTIDO LOS CAMBIOS DESEADOS. ESTE EJE DEBE “CONTAR CON UN CONJUNTO DE INDICADORES QUE SEA INTEGRAL, PRECISO, CONFIABLE Y VERIFICABLE INCORPORADO EN LA TOMA DE DECISIONES”.
- i. EJE DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN: SE PROPONE QUE A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA Y EDUCACIÓN INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO DE TOMA Y EJECUCIÓN DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO. ESTE PLANTEAMIENTO GUARDA EL SENTIDO MÁS PURO DE LA EDUCACIÓN, CUAL ES DESARROLLAR LA ACTITUD CRÍTICA DE LAS PERSONAS ANTE LA SITUACIÓN AMBIENTAL, CON PLENA

CONCIENCIA DE LAS INTERRELACIONES EXISTENTES ENTRE SU ÉXITO PERSONAL Y COLECTIVO, Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (DEFINICIÓN EN LA LEY N°7788, ARTICULO 7, INCISO 2).

- j. EJE DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA: EL EJE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PROCURA FORTALECER EN CADA ÁREA DE ACCIÓN O SECTOR (ENERGÍA, TRANSPORTE, AGROPECUARIO, INDUSTRIA, RESIDUOS SÓLIDOS, TURISMO, HÍDRICO, SALUD, INFRAESTRUCTURA, BIODIVERSIDAD), LOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS ADECUADAS PARA ENFRENTAR DE MEJOR MANERA LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS PREVISTOS CON EL CALENTAMIENTO GLOBAL. EL OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES ES SER UN CANTÓN QUE PERMITA LA APLICACIÓN OPERATIVA DE LAS POLÍTICAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

ASIMISMO, SE SOLICITA A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, QUE COMO ENTIDAD ACADÉMICA EN NUESTRO CANTÓN COORDINE ESTA COMISIÓN, DESIGNANDO AL LIC. HAMMER SALAZAR COMO SU REPRESENTANTE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se da lectura a oficio firmado por el Lic. Juan Rafael Marín Quirós, del IFAM y el MSc. Max Loría, Viceministro de Paz, Ministerio de Justicia y Paz, en el que invitan a participar de las apertura de postulaciones para el I Curso de Gobernanza Local y Seguridad Ciudadana, organizado por el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, el PNUD, ONU Hábitat y DEMUCA.

Asimismo, comunican que el periodo para enviar las postulaciones finaliza el 10 de diciembre del año en curso y el formulario necesario para participar en el mismo.

El curso representa un proceso de capacitación de seis meses que inicia el 16 de enero y finaliza el 13 de julio de 2012....

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL REGIDOR CRISTIAN ALFARO ALPIZAR, POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA LA LIC. MAIKOL ARCE SANCHO POR PARTE DE LA ALCALDÍA, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DE GOBERNANZA LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. La Licda. Martha Calvo Venegas, Presidenta Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, firma oficio en el que invita a la actividad que se llevará a cabo el jueves 24 de noviembre en el Salón de Ex presidentes de la República de la Asamblea Legislativa de 9:00 a.m. a 12 md.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El señor Francisco González Gómez, envía oficio dirigido al Concejo Municipal, al Consejo de Coopegrecia y al Consejo de Cooperativa Victoria, en el que propone la creación tripartita de una estación (parque Eólico), con la finalidad de general electricidad, la cual se puede vender al ICE, 2. Realizar una afiliación masiva en los 8 distritos del pueblo por medio de la creación de acciones, las cuales se venderán a los futuros socios y llevar dinero para tal proyecto...

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. El Regidor Jorge Gómez da lectura a oficio firmado por su persona en el que textualmente dice:

Este acuerdo es para poder contratar a partir del mes de enero 2012 los servicios profesionales, para asesorías legales.

Ya que estamos tomando acuerdos sin asesoría legal, desde que se fue el Licenciado que había sido contratado por el concejo anterior, este concejo necesita urgentemente un asesor legal, creo que tenemos que buscar varias alternativas para contar con este asesor.

El código establece que cada fracción política tiene derecho a un asesor, en este caso deberíamos de estar asesorados por 4 abogados, con un presupuesto como el de esta municipalidad, y con los proyectos que están y nuevos que vienen, podrían aumentar los riesgos para vernos involucrados en problemas jurídicos por falta de asesoría.

Lo que paso que la contratación anterior, es un asunto muy personal del Lic. Diego Hernández que no sabemos qué es lo que hará el Señor Hernández.

Lo que sí sabemos es que nosotros a partir de enero 2012 necesitamos un abogado.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Les recuerda que ellos aprobaron una plaza para Abogado para el 2012 la cual va incluido en el presupuesto ordinario, lo que hay que hacer es sacar la plaza a concurso y negociar para que asesore al Concejo.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Dice que la única situación que ve ahí es que no encuentra la independencia que tiene que tener la administración del Concejo, porque en este caso estaría un mismo abogado para asesorar a las dos partes, no sabe qué tan prudente puede ser esto en el caso que tengan diferencia de criterios con la administración.

Lic. Maikol Arce Sancho:

Dice que tienen que partir del hecho que de lo que se está hablando es de una asesoría, en algunos casos.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que ese nuevo funcionario vendría hacia el área tributaria, y cuando las comisiones se reúnan el abogado va a estar ahí, igual con las Sesiones del Concejo. Agrega que este funcionario puede perfectamente depender del Concejo ya que él no tiene ningún problema al respecto.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Comenta que aquí la mayoría de los asuntos legales vienen de la administración y si él le va a solicitar que los asesore en un caso de estos, sería juez y parte porque es un abogado de la administración. El Concejo necesita un abogado totalmente independiente a la Alcaldía.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

No le ve mayor problema si se siguen los procedimientos que están establecidos, incluso cuando se declaró infructuoso la contratación administrativa anterior, se planteo de nuevo hacer el cartel y el Concejo no lo tiene que hacer sino que es la Proveeduría Municipal, por lo que si se empieza a trabajar desde ya en los primeros días de enero pueden tener todo listo.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que en este asunto no se debe escatimar recursos, y el Concejo debe de tener un abogado lo antes posible, agrega que en cuanto a la contratación anterior, no saben que reacción va tomar el señor Hernández, por lo que propone que den un compás de espera.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Considera que ya se tomaron los acuerdos y ya se aprobó la nueva plaza de abogado, lo entiende es que esta solicitud sería una nueva plaza de contratación directa.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Considera que tienen casi año y medio de estar sin abogado y ya es hora de que los asesoren.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que se enfrascan mucho en discusiones y se habla mucho del tema, considera que se debe sacar a concurso la plaza, mientras tanto se puede llamar al Lic. Senén Bolaños para que los acompañe en las sesiones y se le pague las horas extras.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le parece bien la idea de don Jorge y demás compañeros ya que todos necesitan esa asesoría, tampoco pueden agilizar un proceso que está denegado, que fue infructuoso, que fue apelado y que está ahí de camino, considera que lo que se puede hacer es una instancia al señor Alcalde para buscar otro mecanismo para poder escoger a la persona idónea.

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL BUSCAR SOLUCIONES Y PROPONER AL CONCEJO MECANISMOS PARA SOLVENTAR LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA ASESORÍA LEGAL QUE ESTE CONCEJO REQUIERE, AJUSTADO AL MARCO LEGAL PERTINENTE Y CONSIDERANDO LOS EVENTUALES EFECTOS DE LAS DECISIONES CON LA ANTERIOR CONTRATACION DEL ABOGADO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL. LO ANTERIOR CON EL FIN DE INICIAR EL AÑO 2012 CONTANDO CON ASESORÍA LEGAL COMO EN DERECHO CORRESPONDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. El Regidor Jorge Gómez da lectura a oficio firmado por su persona en el que a letra dice:

Este acuerdo es para solicitar la presencia del Lic. Senén Bolaños a fin de que nos brinde la asesoría correspondiente sobre los 100 millones del mercado.

Asunto, Condonación de 100 millones pendientes de inquilinos del mercado. Informe sobre todos los procesos realizados y sus resultados, razones y causas por qué la oficina de patentes hace esta petición. Por qué razones se perdieron estos recursos, se podría hacer un órgano director de revisión porque no se cobró este dinero?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que esos recursos no se perdieron, sino que en el primer juicio ante la Sala Constitucional la Municipalidad perdió el juicio, lo que sucedió fue que la Municipalidad, nunca pensó que perderían el juicio y presupuestaron esos ingresos.

SE ACUERDA: VISTO EL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE GÓMEZ VALVERDE, SE CONVOCA AL LIC. SENÉN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS, PARA QUE SE PRESENTE A LA SESIÓN DEL LUNES CINCO DE DICIEMBRE DE 2011, PARA QUE EXPLIQUE ALGUNAS DUDAS SOBRE EL CASO EN MENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. El Regidor Jorge Gómez da lectura a oficio firmado por su persona en el que a letra dice:

Este acuerdo es para informarle y solicitarle a la administración una secretaria para las comisiones, pues el volumen de la documentación que se envía a las comisiones es importante y según el código municipal no deberían de durar más de 15 días, así como se le asignó una secretaria a la Comisión Estratégica Territorial y se reúnen una vez al mes, esta misma secretaria podría formar parte de de todas las comisiones, pues los mismos expedientes hay que llevarlos al día y de una manera ordenada y controlada con elementos de archivista.

SE ACUERDA: APROBAR LA PROPUESTA DEL REGIDOR JORGE GOMEZ VALVERDE Y SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se conoce oficio del Concejo Municipal de Pococí, en el que solicitan apoyo a la siguiente moción:

1. El Concejo Municipal de Pococí ante esta realidad, expresa a los señores Diputados y señoras Diputadas un llamado para que no carguen de más impuestos a los costarricenses.
2. Un llamado para que no pongan en riesgo la expansión de la necesaria inversión que necesita este país y la zona atlántica.
3. Manifiesta su oposición al proyecto de Ley que se discute actualmente en la Asamblea Legislativa, que viene a imponer más impuestos a los costarricenses a estructuras productivas, ya que hay un faltante importante de empleo por el gran traslado de personas a la provincia con los bonos de vivienda.
4. Solicitar a los demás Concejos Municipales brinde el apoyo a esta propuesta de oponerse a los nuevos impuestos, y que la hagan llegar a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas.
5. Que este acuerdo sea comunicado a la Comisión que estudia este proyecto de Ley y a los Jefes de Fracción de los Partidos representantes ante ese parlamento.

Regidor Harry González Barrantes:

Considera que el paquete tributario todo el proceso ha sido un proceso largo parte desde lo colectivo hasta lo individual y cree que es una manifestación clara de una persona que quiere tal cosa, por tanto no estaría de acuerdo en apoyarlo tiene su criterio al respecto que no es el criterio del compañero.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Le preocupa porque Grecia está pensando en una zona franca y le preocupa que el día de mañana les digan que ya no van a venir a invertir, hay que tener un equilibrio y no pueden cerrarse ni a un lado ni al otro y creer despedazar a la parte que viene a invertir, él ha analizado el plan fiscal y le preocupa mucho Panduit que quiera disminuir los empleos, también Intel y otras empresas, considera que el Concejo debe promover el empleo y esto le preocupa porque él quiere el desarrollo del Cantón.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que en lo del plan fiscal no va a opinar si está a favor o en contra, lo que pasa es que con lo de las Zonas Francas, la pelota se tiran a las Municipalidades, a partir del 2015 las Municipalidades son las que tienen decidir si van a crear las exoneraciones. Informa que la Comisión Económica y Estratégica de la Municipalidad que está con el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional, ya se han hecho gestiones, y están tratando de adelantarse a esto creando un reglamento de incentivos para empresas que vayan a llegar al cantón de Grecia. Comenta que esto es muy serio y delicado, pero ya están realizando gestiones al respecto.

Lic. Maikol Arce Sancho:

Informa que aprovecharon la oportunidad de una cita que se había coordinado con don William, con relación todo lo que se viene viviendo de si se va a afectar las zonas francas o no, si se establecen o no, si se establecen gravámenes a las compañías que se pretenden instalar en el país de zonas francas, la posición de esta Municipalidad fue exponerle a Panduit cuál era la posición de la Administración municipal en ese sentido, ellos tienen claro que Grecia debe incentivar ese tipo de compañías en el cantón, Grecia tiene que buscar la forma de que Panduit se siga fortaleciendo porque no solamente representa una empresa que trae a más de mil trescientos empleos sino también ha demostrado que puede cooperar con esta Municipalidad en muchos programas.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Con respecto a lo del Plan Fiscal esto no es solo zona franca, no es impuesto a la educación privada, no a los intereses de certificados de inversión, etc. Hay muchos puntos, le parece y no estaría de acuerdo en avalar esta solicitud debido a que es muy macro lo que les están dando, el plan fiscal es de análisis no es rechazar porque sí. En el caso específico de la zona franca tiene entendido que no afecta a las empresas ya establecidas y también que se les está dando cierta autonomía, esto es un asunto como de oferta y demanda y tienen que ofrecerle más a las empresas para que sea atractivo para que valga la pena para ellos venir a nuestro cantón.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que les llegó un documento de la Asamblea Legislativa explicando los diecisiete puntos del paquete tributario y da lectura a lo de las zonas francas que

dice: “El impuesto de bienes inmuebles de las zonas francas lo cobran las municipalidades para mantener las carreteras en buen estado, invertir en obras de infraestructura entre otros. A demás la ley establece que un diez por ciento de la recaudación se transfiera a las Juntas de las Escuelas y colegios para que atiendan las necesidades de los Centros Educativos.

Este impuesto lo pagan casi todos los dueños de propiedades con una exoneración de 45 salarios base a las personas que tienen una sola propiedad, las zonas francas están exentas el 100% del pago que solamente es de dos mil quinientos colones por cada millón según el valor en que haya declarado la propiedad, de la misma manera las zonas francas después de instaladas están exentas del pago de patentes municipales. La propuesta del PAC incluida en el proyecto fiscal permite que los municipios que así lo decidan cobren las zonas francas, los impuestos de bienes inmuebles como todos y todas las demás costarricenses, y dice quienes lo pagan.

Estos impuestos se cobrarían a partir del año 2015 lo pagarías aquellas empresas que instalen a partir de ese año, estos significa que no se están cambiando las reglas del juego, a las empresas que actualmente operan en el país y a las que se instalan durante los próximos cuatro años.

Suena atractiva la negociación futura con las empresas y que los municipios van a tener una idea de que es realmente lo que quiere aquí para desarrollarse.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que el tema de las zonas francas es muy preocupante a como salió en la prensa y en los corrillos parlamentarios, asustando a la inversión extranjera pero cuando se lee bien, se da cuenta que es una serie de incentivos que son negociables y que son a plazos y que no va a ser algo que va a suceder de la noche a la mañana.

Desea resaltar algo y dice que en las zonas francas actuales a como están funcionando, si bien es cierto hay incentivos donde el Ministerio de Hacienda pierde ingresos, donde las municipalidades pierden ingresos, es mucho lo que se genera por el encadenamiento, cree ya otras veces ha tocado este tema aquí, en el caso de la Fuerza Laboral que trabaja ahí, tiene muchas garantías, tiene salarios muy por encima del salario normal, pagan todas las cargas sociales lo cual beneficia a la Caja Costarricense de Seguro Social, se da mucha capacitación etc. De manera que lo que por un lado se pierde, por otro se gana porque es mucha la inversión que hacen.

En cuanto a la propuesta de de la Municipalidad de Pococí, si ven la mentalidad de esta propuesta tan poco fundamentada no van a salir adelante.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. El Regidor Jorge Gómez Valverde, da lectura a oficio firmado por su persona que dice:

Asunto Viaje a Puerto Rico

Estimados compañeros, he estado investigando sobre las municipalidades que participaran y la cantidad de miembros que estarán viajando por municipalidad, y la Fundación Americana para el Desarrollo, me ha informado que de la Municipalidad de Limón hay 5, de Cartago 3 de la Unión 2, y Grecia 1, pregunto y me dicen que lo ideal es hacer un trabajo en equipo, el cual deberá presentar un informe sobre la capacitación recibida.

Además es sano y prudente poder ser testigos presenciales de la participación, comportamiento y responsabilidades que tenemos ante la población y los medios de comunicación. Que no nos pase como le paso al joven deportista que tuvimos por aquí hace algunos días.

Evaluemos, estas oportunidades con capacitaciones, talleres, cursos, con un alto grado de competencia, de los mejores ejemplos mundiales, ojala de aquí al 2016, todos tengan una oportunidad de fortalecer con estas enseñanzas a esta Municipalidad.

Revisando el programa para el próximo año, hay programas académicos e interactivos en España, México, América del Sur, y Centro América como en Panamá, además en Costa Rica. De manera que es muy importante el pasaporte como la visa americana.

Pensando en que otro compañero del concejo pueda asistir, le solicite al alcalde ver la posibilidad de buscar recursos para ver si es posible, y me manifiesta que sí, información que le pase al Señor Regidor Gerardo Esquivel para que me acompañara a este evento.

Que para los próximos viajes al exterior se realicen en grupos de dos personas, pueden ser ambos del concejo o bien uno del concejo y uno de la administración, esto para trabajar en equipo y tener un control sobre su comportamiento y compromiso

El Señor Gerardo Esquivel habla con el Señor Alcalde para ver la posibilidad de los recursos, y le manifestó que sí, que puede ir a la capacitación,

Luego el Señor Esquivel me manifestó que hay contenido para que pueda hacerse presente a esta capacitación.

De manera que le solicito a este concejo el acuerdo para que el Señor Esquivel Guevara, pueda participar de esta capacitación en Puerto Rico, con las condiciones que propone la Fundación Americana para el Desarrollo.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta ¿qué incluye el viaje a Puerto Rico?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que en viáticos al exterior hay un concepto que se maneja que es muy diferente al viático interior, en el viático interior se cancela el gasto de transporte y el viático, en el exterior cree que a Puerto Rico son \$328,00 por día, esto por seis días serían \$2.100 lo que se les da, lo que se le da a la persona no es para

viáticos ni para boleto, con esos viáticos tiene que compra el boleto y pagar la inscripción, se debe pagar \$1.400 dólares de inscripción, más el boleto y avión.

SE ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD DEL REGIDOR JORGE GOMEZ VALVERDE, ASIMISMO, SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por mayoría.

El Regidor Gerardo Esquivel Guevara, se abstiene de votar.

El Regidor Rolando Alpízar Oviedo, vota negativamente.

Inciso 15. La Regidora María Isabel Montero Maf, Regidora Propietaria, firma oficio en el que a letra dice: Por motivo de viaje al exterior, solicito autorización para ausentarme durante el mes de febrero de 2012. Reintegrándome Dios mediante a mis funciones la primera semana del mes de marzo de 2012.

Lo anterior con base en el artículo 32 del Código Municipal.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL ARTÍCULO 32 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE AUTORIZA A LA LICDA. MARÍA ISABEL MONTERO MAF, REGIDORA PROPIETARIA, PARA AUSENTARSE DE LAS SESIONES DEL CONCEJO DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2012.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. **SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Invitación de la Empresa Asesorías Creativas, para el curso Taller Gestión documental y administración Electrónica de Documentos.
- b) Copia de oficio firmado por la señora Hilda María Rojas Castro, y dirigido al señor Alcalde Municipal.
- c) Copia de acta del Concejo de Distrito de Puente Piedra, donde dan el apoyo al señor Elías Quirós, Desarrollador del Proyecto de Vivienda en Puente de Piedra.
- d) Oficio firmado por Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de Poas, en el que da respuesta al oficio SEC-1801-2011.
- e) Oficio del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el que invitan a la primera Feria de Seguridad Comunitaria que dará inicio a las 11 a.m. el sábado 19 de noviembre en el Parque España.

f) Oficio de la Municipalidad de Pococí, en el que remiten moción presentada por ese municipio, con relación a tomar acciones para disminuir los suicidios.

g) Oficio de la Municipalidad de Talamanca, en el que dan apoyo al oficio SEC-1801-2011.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. Lic. Maikol Arce Sancho:

Informa que ha venido trabajando con la gente de la Agencia de Cooperación Internacional de la Alcaldía de Medellín que les habían hecho una invitación para que fueran allá, agrega que ahí van a una sesión de trabajo y la idea es traer material y los contactos y el ligamen con ese Gobierno Local para acá en los temas que les interesa. Agrega que es importante que vayan a esa visita un representante de la Alcaldía, uno del Concejo Municipal y un funcionario de planta, un técnico que sea el encargado y tenga el perfil de venir a desarrollar aquí lo que van a ir a ver allá.

Se refiere también al viaje que realizará a partir del 2 de diciembre a la ciudad de Lima a la segunda parte presencial del seminario donde le corresponde defender una ponencia sobre alguna política pública que quieran desarrollar aquí en el cantón, añade este viaje no representa ningún costo para este Gobierno Local ya que todo es cubierto por la Agencia de Cooperación Española y de su propio peculio.

La señora Leticia Alfaro, Secretaria Municipal, les recuerda a los señores Regidores que está pendiente de aprobación, los siguientes documentos:

Copia de Reglamento de autorización para instalación de casetas y mecanismos de vigilancia y acceso a barrios, caseríos, y residenciales del cantón de Grecia.

Copia de Convenio Específico de Colaboración entre la Municipalidad de Grecia, la Universidad de Costa Rica y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la investigación.

Copia de Reglamento para la eliminación de activos de la Municipalidad de Grecia.

Pendiente de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, Reglamento para la Administración y Operación de los sistemas de estacionómetros autorizados dentro de la jurisdicción del cantón de Grecia.

Copia de oficio del Juzgado de Trabajo de Grecia, sobre denuncia de la Asociación Solidarista Griega.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Agradece al señor Alcalde y compañeros que ayudaron y colaboraron a la organización del Festival de Cuenteros, el cual fue todo un éxito.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS SE TERMINÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL